*Resolución N°.....351/2015*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.***

Asunción, 17 de junio de 2015.

*VISTO:* El Memorando N° 020/2015 de fecha 28 de enero de 2015, remitido por la Coordinación Administrativa, por el cual, se solicita el llamado para el mantenimiento y reparación de aires acondicionados.

El Memorando N° 101/2015 de fecha 12 de marzo de 2015, remitido por la Coordinación Administrativa, por el cual, se remiten las especificaciones técnicas correspondientes al llamado para el mantenimiento y reparación de aires acondicionados.

La Resolución N° 176/2015 de fecha 31 de marzo de 2015, por la cual, se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Contratación Directa N° 05/2015 "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado - Plurianual".

La Resolución N° 220/2015 de fecha 17 de abril de 2015, por la cual, se modifica el Art. 3° de la Resolución N° 176/2015.

El Informe de Evaluación de fecha 01 de junio de 2015, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, se recomienda adjudicar a la empresa *COMPU NEW & ASOCIADOS* de Antonio Ramón Fernández Alfonso, la Contratación Directa N° 05/2015 "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado - Plurianual"; y

*CONSIDERANDO:* Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000150/2015, se cuenta con créditos en el Subgrupo de objeto de gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2016, la partida presupuestaria en el Subgrupo de objeto del gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".

Es copia fiel del original

Que, el Dictamen Asesoría Jurídica N° 54/2015 de fecha 05 de junio de 2015, recomienda la firma de la Resolución de Adjudicación y comunicar dicho acto a las instancias pertinentes y una vez firme y ejecutoriada dicha resolución formalizar el contrato respectivo.

Nadia A. Ortega Soley
Secretaria Ejecutiva
MTE y SS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Directora Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SINAFOCAL - SECRETARIA GENERAL

*Resolución N°...351.../2015*

***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMPU NEW & ASOCIADOS DE ANTONIO RAMÓN FERNÁNDEZ ALFONSO, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL", CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.***

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más oferentes son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Que el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece lo siguiente: "...Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo".

*POR TANTO,* en uso de sus atribuciones;

*LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)*

*R E S U E L V E:*

*ART. 1º* *ADJUDICAR,* a la firma *COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernández Alfonso,* con RUC N° 753733-6, por un **Monto Mínimo de Gs. 70.000.000, (Guaraníes setenta millones) IVA INCLUIDO y un Monto Máximo de Gs. 140.000.000, (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA INCLUIDO**; el llamado a Contratación Directa N° 05/2015 "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado - Plurianual", convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

*ART. 2º* *COMUNICAR,* a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Es copia fiel del original**

*Lic. María Victoria Diesel de Coscia*
*Secretaria Técnica Interina*
*SINAFOCAL*

*Idalia A. Ortega Soley*
*Secretaria General*
*MTE y SS/SINAFOCAL*